INSTITUTO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Establecimiento Educativo de carácter privado, facultado para prestar el servicio público educativo formal de adultos, de acuerdo a lo preceptuado en los decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997, con reconocimiento oficial No. 1548 de 2002 emanado por la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca.

C.E.S.

DANE N° 376892001375 Distrito Educativo 1° Yumbo - Urbano Nucleo Educativo No. 032

ACTA DE GRADO

En la ciudad Yumbo (Valle) a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, la suscrita Rectora, y Secretario del **INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS,** institución reconocida en los niveles de Educación Básica ciclo secundario y media académica autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el titulo **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICO,** según Resolución No. 1548 de Julio 31 de 2002 y de acuerdo al plan de estudios por ciclos de la Educación Formal de Adultos que establece el Decreto No. 3011/97, la resolución 2343/96 y la Ley 115/94 originarios del Ministerio de Educación Nacional.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media académica, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO.**

Al graduando cuyo nombre, apellidos y Numero del documento de identificación, se relaciona a continuación: **Rosero Céspedes Robin** identificado con la cedula de ciudadanía : No: **16.461,269** de **Yumbo (V),** costa de: cuarenta y tres (43) alumnos, que comienzan con el nombre de: **Bastidas Reina Víctor Antonio,** y se cierra con el nombre de: **Zapata Martínez Maria Socorro.**

Dada en Yumbo (Valle) a los veintiocho (28) días del mes de Junio del Dos mil Tres (2003)

Firmada y sellado

Lic: Diana Montehermoso Tulande
Rectora
c.c. 31.944. 763 de Cali Valle

Eduardo Vargas Becerra
Secretario Académico
CC. 16.447.855 de Yumbo

Teléfonos: 690 7718 - 691 4266 - Yumbo - Valle
E-mail: fundacionedu.ces@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro de Icfes No. 2114

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 0160 del 03 de Abril de 2009
y teniendo en cuenta que

Robin Rosero Cespedes

C.C. No. 16.461.269 de Yumbo

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte y Actividad Física

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 03 de Abril de 2009

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

María Eufemia Machado Molina
Secretaria General

Carmen Eufemia Madrid Pinilla
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Registro y Control Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 38 bajo el número de registro 1454 de la institución.
Santiago de Cali, Valle del Cauca 03 de Abril de 2009

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 02 aparece en el folio 31 el Acta N° 052, que dice: En ceremonia realizada el día 28 del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO,** Coordinadora Académica Territorial Valle del Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución SC No. 3057 del 10 de octubre de 2016 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2016 – 03818, folio 18, del libro de registro N° 21 el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A
ROBIN ROSERO CESPEDES
C.C. No. 16.461.269 DE YUMBO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Preside

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General